

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS

EN LA SEMANA DEL 12 AL 18 DE JUNIO DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE AMES

∞ **Ayudas destinadas al apoyo económico a las familias numerosas del Ayuntamiento de Ames, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias cualificadas como numerosas por la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia u organismos análogos de otras Comunidades Autónomas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las unidades de convivencia que tengan fijada su residencia habitual en el Ayuntamiento de Ames, con un mínimo de un año de antigüedad. La antigüedad se exigirá a todas aquellas personas que figuren en el título de la familia numerosa. **(Plazo hasta el 15/07/2021).**

CONCELLO DE LARACHA

∞ **Subvenciones a entidades culturales, deportivas, educativas y deportistas individuales, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la promoción de actividades educativas, culturales, deportivas y deportistas individuales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas o entidades públicas o privadas jurídicamente constituidas, así como las agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para la consecución de los fines señalados. Deben carecer de fines de lucro y desarrollar sus actividades en el término municipal de Laracha. En cuanto a los deportistas individuales tendrán que estar empadronados en el Concello con una antigüedad mínima de 2 años, disponer de licencia federativa y participar en competiciones de ámbito autonómico, estatal o internacional. **(Plazo hasta el 17/07/2021).**



CONCELLO DE NOIA

3 Ayudas para adquisición de material escolar y la financiación del servicio de comedor escolar, para el curso 2020/2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas con el objeto de cofinanciar la adquisición de libros de texto y material didáctico y del servicio de comedor escolar para la correcta escolarización de niños y niñas que pertenezcan a familias empadronadas en el Ayuntamiento de Noia, así como facilitar la conciliación de vida laboral y familiar mediante la ayuda del financiamiento del servicio de comedor escolar. Podrán ser beneficiarios de las ayudas. Todos los miembros de la unidad familiar que tendrán que estar empadronados en el Concello de Noia que tengan un hijo/a matriculado en algún curso de la educación infantil o primaria en un centro público o concertado sito en el término municipal de Noia para el próximo curso escolar. **(Plazo hasta el 07/07/2021)**

CONCELLO DE OLEIROS

3 Subvenciones a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del taller dual de empleo "restauración zonas verdes municipales" año 2021 :

Objeto: Tienen como finalidad incentivar a las empresas y personas emprendedoras que contraten por cuenta ajena a las personas desempleadas participantes en el Taller Dual de Empleo "Restauración de zonas verdes municipales". Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas empleadoras y empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, que desarrollen actividades que estén directamente relacionadas con la formación impartida en el Taller Dual de Empleo "Restauración de zonas verdes municipales" dentro de las especialidades "Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en la Construcción" y "Actividades Auxiliares en Viveros, jardines y Centros de Jardinería". **(Plazo hasta el 18/07/2021).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE LALÍN

3 **Subvenciones para la realización de actividades y gastos de funcionamiento de las bandas de música y de las asociaciones musicales del Ayuntamiento de Lalín, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades, así como para sufragar los gastos de funcionamiento de las bandas de música y de las asociaciones musicales del Ayuntamiento de Lalín. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las bandas de música y las asociaciones musicales del Ayuntamiento de Lalín que estén válidamente constituidas y tengan su domicilio social en Lalín, además deben estar inscritas en Registro Municipal de Asociaciones y tener actualizada la información en el mismo, así como desarrollar sus actividades total o parcialmente en el Ayuntamiento de Lalín. **(Plazo hasta el 07/07/2021).**

CONCELLO DE REDONDELA

3 **Subvenciones para gastos corrientes a los centros culturales parroquiales, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el mantenimiento de los gastos corrientes de los Centros Culturales Parroquiales. Serán gastos corrientes subvencionables los seguros de daños y responsabilidad civil del edificio; la renta de alquiler del local; electricidad; gasóleo y calefacción; suministro de agua; cualquier otra energía necesaria para el funcionamiento del Centro Cultural Parroquial; gastos ocasionados por el Covid-19 derivado del cumplimiento de las obligaciones en relación con las medidas de limpieza y desinfección del mobiliario y local de los centros culturales parroquiales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los Centros Culturales de las parroquias del término municipal de Redondela, que se encuentren constituidos en forma y debidamente legalizados. **(Plazo hasta el 17/07/2021).**



3 Subvenciones para actividades del año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para fomentar la realización de actividades en las parroquias del Concello de Redondela para contribuir al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan los requisitos. **(Plazo hasta el 17/07/2021).**

CONCELLO DE SILLEDA

3 Programa de ayudas municipales a la creación de empleo en el Concello de Silleda:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a la creación de empleo para el año 2021, del programa de Ayudas Municipales para la Creación del Empleo en el ámbito del Concello de Silleda con el objetivo de potenciar y colaborar de forma activa en la generación de empleo del municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes), independientemente de su forma jurídica que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda y que sean empresas de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios, pero no las transformaciones de forma jurídica. Como mínimo una de las personas promotoras debe encontrarse en situación de desempleo en la fecha de inicio de la actividad empresarial. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**

3 Subvenciones para entidades culturales, año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el mantenimiento de asociaciones culturales y la realización de actividades culturales para sufragar gastos ligados directamente a la actividad y gastos de equipamiento incluyendo material inventariable. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que realicen las actividades objeto de la subvención y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que carezca de fines de lucro y que desarrollen sus actividades en el término municipal de Silleda o tengan sede en el mismo. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**



3 Subvenciones a entidades de participación social y/o vecinal, 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades de promoción de la participación social y/o vecinal. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que realicen las actividades objeto de la subvención, que carezcan de fines de lucro y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**

3 Subvenciones a entidades deportivas del Concello de Silleda, 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el fomento de actividades deportivas en el Concello de Silleda, desarrolladas por entidades o clubs deportivos con sede en el Concello, siempre que tengan interés público, comprendiendo tanto la realización de actividades como gastos de funcionamiento y mantenimiento de aquellas entidades o asociaciones con sede en el término municipal. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas que realicen las actividades objeto de la subvención tales como clubs o entidades deportivas locales de carácter federado que realicen su actividad sin ánimo de lucro y que estén inscritas en el Registro Municipal de asociaciones, siempre que tengan su sede en el término municipal de Silleda y realicen la mayor parte de su actividad en el mismo. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**

o DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

AXENCIA GALEGA DA INDUSTRIA FORESTAL

3 Ayudas para la organización de actividades formativas no regladas y de divulgación que impulsen el conocimiento, la competitividad y la innovación de la industria forestal de Galicia:

Objeto: Tienen como finalidad mejorar y reforzar las habilidades profesionales para incrementar la competitividad y el conocimiento en todas las fases de la cadena de valor, así como colaborar con la finalidad de las asociaciones del sector, a través de la organización de acciones formativas no regladas y de divulgación que impulsen el conocimiento y destaquen la importancia estratégica de la industria forestal, la competitividad, el diseño, la innovación y el desarrollo sostenible, en concordancia con la Estrategia de Formación y con la Agenda de Impulso de la Industria Forestal. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones, organizaciones, fundaciones de interés gallego y entidades sin ánimo de lucro, que tengan base asociativa y sean representativas o relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal; las agrupaciones empresariales innovadoras (AEI) representativas o relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal. **(Plazo hasta el 17/07/2021).**

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

3 Programa estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al Programa Estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, para la mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de regadío y la mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias. Podrán ser beneficiarios de las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria; las comunidades de regantes y otras organizaciones cuyo fin consista en la gestión común de agua para el riego agrícola o la gestión común de otros combustibles y fuentes de energía para el fin agropecuario: los titulares de explotaciones agrícolas de regadío que utilicen redes de riego para cuyo funcionamiento sea necesario actualmente el consumo de energía eléctrica; cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida para la autoridad competente; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía; las empresas de servicios energéticos (ESE) o proveedores de servicios energéticos. **(Plazo desde el 22/06/2021 y hasta el 31/12/2021).**

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

3 Ayudas para actuaciones encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia destinadas a las asociaciones inscritas en el Rexistro Galego de Asociacións para la protección y defensa de animales de compañía:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas encaminadas a la protección de los animales domésticos de compañía abandonados en Galicia, relativas a la atención y cuidado de los animales domésticos de compañía que se encuentren en los centros de recogida autorizados y/o formen parte de colonias felinas, a la realización de campañas de concienciación para la tenencia responsable y para la adopción de animales abandonados y la adquisición de material para la gestión y manejo de los animales alojados en los centros de recogida autorizados. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la protección y defensa de los animales de compañía. **(Plazo hasta el 16/09/2021).**



CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

3 Indemnizaciones en materia de sanidad vegetal en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad establecer el marco de los programas de control y lucha contra plagas de cuarentena y otras plagas reglamentadas mediante la concesión de indemnizaciones por las medidas fitosanitarias adoptadas sobre los vegetales afectados por los organismos de cuarentena. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica cuyos productos vegetales hubiesen sido afectados por las medidas fitosanitarias adoptadas en virtud de una declaración de presencia de plaga por la autoridad competente, originada por el desarrollo de un programa oficial de erradicación de los organismos de cuarentena de los determinados en la correspondiente convocatoria. **(Plazo hasta el 14/09/2021).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

3 Ayudas para la atención de la primera infancia en escuelas infantiles 0-3 no sostenidas con fondos públicos a través del programa Bono concilia, para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la atención educativa de niñas y niños de 0 a 3 años, en escuelas infantiles 0-3 no sostenidas con fondos públicos a través del programa Bono concilia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que tengan un hijo/hija nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y cumpla los requisitos o bien que hayan solicitado plaza en cualquiera de las escuelas infantiles 0-3 sostenidas con fondos públicos y no haberla obtenido, siempre que hubiese ejercido la opción del programa Bono concilia, o que teniendo derecho a una plaza, el horario demandado no coincida con el de apertura de la escuela infantil, por el trabajo en turno o turnos rotativos de ambos/as progenitores; haber obtenido la ayuda del programa en el curso 2020/2021 y solicitarla para el mismo niño/a; residir en un ayuntamiento donde no existen escuelas infantiles de 0-3 sostenidas con fondos públicos; ser beneficiario de una plaza del servicio de educación infantil en escuelas infantiles de titularidad privada durante el curso 2020/21 y cumplir los requisitos para su renovación. **(Plazo hasta el 17/07/2021).**



CONSELLERÍA DE SANIDADE

3 Subvenciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter sociosanitario, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de programas de carácter sociosanitario a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021. Los programas están destinados a la realización de actividades en el proceso de atención y rehabilitación de personas con necesidades especiales de atención sociosanitaria asociadas al daño cerebral adquirido, enfermedades raras, trastorno del espectro autista, trastornos de la conducta alimentaria, parálisis cerebral, linfedema, epilepsia y enfermedades neurodegenerativas. Su finalidad es aumentar la autonomía, paliar las posibles limitaciones y favorecer la rehabilitación e integración de las personas que componen dichos colectivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas que tengan explícitamente entre sus fines estatutarios la realización de actividades de apoyo y ayuda al colectivo al que se dirigen los programas de atención sociosanitaria. Dichas entidades deben disponer de una sede central o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de Galicia, entendiéndose como tal la existencia de local/locales y domicilio social en ella, comprometiéndose a desarrollar las actividades subvencionadas dentro de su territorio, además debe tener un horario mínimo de atención al público de 20 horas semanales y disponer de una estructura técnica y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. **(Plazo hasta el 15/07/2021).**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

3 Becas de formación para el año 2021:

Objeto: Son 10 becas de formación que tienen como finalidad que las personas con titulación universitaria y de grado relacionadas con los ámbitos de actuación de este organismo puedan completar sus conocimientos teóricos con una formación práctica. Podrán optar a estas becas las personas que tengan acabado el grado exigido con posterioridad al 01/01/2018; tengan competencia en la lengua gallega en el nivel Celga 4, equivalente o superior; no hayan sido beneficiarios de otra beca del IGVS; y que no tengan empleo remunerado ni gocen de otra beca similar a esta. **(Plazo hasta el 18/07/2021).**



VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO

∞ Ayudas para los establecimientos de ocio nocturno de Galicia:

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellos establecimientos afectados por la paralización de su explotación económica como consecuencia de las medidas adoptadas para la prevención y contención de la evolución del brote del COVID-19. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas que ejerzan la explotación económica de un establecimiento de ocio nocturno y resulten afectadas por la paralización de ésta como consecuencia de las medidas adoptadas para la prevención y contención de la evolución del brote del COVID-19. **(Plazo hasta el 18/07/2021).**

○ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

∞ Subvenciones a las asociaciones judiciales profesionales para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para facilitar el funcionamiento general de las mismas y para sufragar los gastos de organización y funcionamiento de las asociaciones judiciales; la realización por las asociaciones judiciales de actividades de interés para la justicia y la vida asociativa; la efectiva implantación de las asociaciones judiciales en la carrera judicial; los resultados de las últimas elecciones a salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones judiciales profesionales. **(Plazo hasta el 01/07/2021).**



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 Ayudas para la promoción del sector del videojuego y otras formas de creación digital, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a proyectos de videojuegos, tanto aquellos cuya distribución sea a través de los canales existentes (PC; consolas ; móvil; TV o plataformas de streaming) como los que se desarrollen para las industrias emergentes (serious games, cloud gaming, wearables, industria 4.0) y a proyectos vinculados con otras formas de creación digital (narraciones transmedia y crossmedia; podcasts; realidad extendida, aumentada, mixta y virtual) en todo caso, todos los proyectos deberán tener carácter y/o interés cultural. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, sean de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europea y tengan residencia fiscal en España. **(Plazo hasta el 07/07/2021).**

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

3 Ayudas del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores:

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de tres años y mínima de uno en la fecha límite de la presentación de las solicitudes, con independencia del sector en el que se promuevan. A los diez primeros seleccionados les será concedida una ayuda económica que les facilite la consolidación del proyecto de empresa promovido por cada uno de ellos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los jóvenes de nacionalidad española y aquéllos con residencia legal en España, personas físicas o jurídicas. Cuando se trate de personas físicas éstas deben tener residencia legal y permiso de trabajo en España, y que no superen la edad de 35 años. Cuando el proyecto sea realizado por una persona jurídica, la solicitud debe ser presentada por el representante legal de dicha persona jurídica, quien en ningún caso debe superar los 35 años. Asimismo, el capital social debe pertenecer mayoritariamente (51%) a jóvenes que no superen los 35 años. **(Plazo hasta el 15/07/2021).**



3 **Ayudas del Programa Reina Letizia para la Inclusión, dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad:**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar las condiciones educativas y formativas de las personas con discapacidad a través de las ayudas que les faciliten contar con los recursos de apoyo y económicos suficientes para desarrollar sus proyectos formativos o profesionales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas con nacionalidad española o residencia legal en España, de edad igual o superior a los 16 años y con discapacidad igual o superior al 33%, o situaciones asimiladas que inicien o continúen estudios. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**

MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL

3 **Ayudas para sufragar los servicios de comedor y transporte escolar para alumnos de centros docentes no universitarios en Ceuta y Melilla, para el curso 2021/2022:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a financiar el servicio de transporte escolar para alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales que requieren transporte adaptado de centros docentes públicos de las ciudades de Ceuta y de Melilla y aquellos matriculados en centros docentes públicos de educación especial de las ciudades de Ceuta y Melilla o en Aulas Abiertas Especializadas para el aumento con espectro autista de centros docentes públicos de Melilla, así como ayudas para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos con servicio de comedor escolar en las ciudades de Ceuta y Melilla. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en centros docentes públicos de Ceuta y Melilla; alumnos con necesidades educativas especiales que no requieren de transporte adaptado, matriculados en centros docentes de educación especial de Ceuta y Melilla o en Aulas Abiertas especializadas para el trastorno del espectro autista. **(Plazo hasta el 28/06/2021).**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3 Ayudas dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento del emprendimiento de jóvenes de más de 16 años y menores de 30, con el fin de que las personas jóvenes que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo reglado, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, puedan iniciar un proyecto emprendedor y generar autoempleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los jóvenes de más de 16 años y menores de 30, que cumplan con los requisitos para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con residencia en España. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**

MINISTERIO DE SANIDAD

3 Ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de programas en el campo de las adicciones que afecten al ámbito territorial de dos o más Comunidades Autónomas. Los programas no podrán consistir en intervenciones en el ámbito individual o de atención directa a usuarios, y deberán tener unos objetivos y actividades que precisen de una planificación, gestión y evaluación centralizada y trasciendan la compartimentación en ámbitos territoriales autonómicos para ser eficaces. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal que estén legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro nacional, y en cuyos estatutos conste tanto su carácter privado, como su carencia de fines lucrativos, así como el ámbito estatal de su actuación. **(Plazo hasta el 08/07/2021).**



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

∞ Ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de 17 ayudas de formación para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en alianza con la UIMP. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los jóvenes con titulación universitaria superior que cumplan con los requisitos. **(Plazo hasta el 28/06/2021).**

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

∞ Ayudas para participar en el Aula de Verano "Ortega y Gasset" de 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de 80 ayudas para participar en el Aula de Verano "Ortega y Gasset" que se celebrará en el Palacio de la Magdalena de Santander del 23 al 27 de agosto de 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as que hayan finalizado el último curso de bachillerato o del ciclo formativo de grado superior de formación profesional para el año 2021 y acrediten una nota media igual o superior a 9,60 puntos sobre 10 en el conjunto de los cursos del bachillerato o del correspondiente ciclo formativo de grado superior de formación profesional; los alumnos/as nacionales o extranjeros que cumpliendo los anteriores puntos, hayan cursado sus estudios de bachillerato en cualquiera de los centros docentes de titularidad pública española en el extranjero. **(Plazo hasta el 05/07/2021).**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

∞ Subvenciones para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar:

Objeto: Tienen como finalidad apoyar al sector pesquero y acuícola en su apuesta por la sostenibilidad y su compromiso con la conservación del patrimonio natural, apoyando proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, la gestión, recuperación y seguimiento de los espacios protegidos, la reducción de la contaminación en el mar y la sensibilización ambiental. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y que tengan domicilio en territorio español. **(Plazo hasta el 14/07/2021).**



3 **Subvenciones para proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el ejercicio 2021 en el programa Empleaverde:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a proyectos que fomenten la creación de nuevas empresas verdes y/o azules para la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas de emprendimiento verde europeos. Estos proyectos contribuirán a afrontar los grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID , la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación del mundo rural, en el marco de los diferentes planes y estrategias que constituyen el marco general de la transición justa y ecológica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en el territorio español.**(Plazo hasta el 30/07/2021).**

3 **Ayudas para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a proyectos para la creación de empleo a través de la formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas. Serán objeto los proyectos que contribuyan a afrontar los grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación del medio rural. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas e inscritas en el registro correspondiente y que tengan domicilio en territorio español.**(Plazo hasta el 30/09/2021).**